

**CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE MÉRITOS Y DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS.
CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS TASA DE REPOSICIÓN ESPECÍFICA.
SEXTA FASE. TRAGSA
BLOQUE 499**

DATOS DE LA PERSONA CANDIDATA			CALIFICACIÓN MÉRITOS + PRUEBAS SELECTIVAS (PSICOTÉCNICA Y COMPETENCIAL)				ENTREVISTA (*)	OBSERVACIONES ENTREVISTA (**)
REFERENCIA PERSONA CANDIDATA	CATEGORÍA	BLOQUE DE PUESTOS	MÉRITOS	PSICOTÉCNICA	COMPETENCIAL	TOTAL PUNTOS MÉRITOS + PRUEBAS SELECTIVAS		
5241	GUÍA	499	12,185	5,897	15,500	33,582	SI	
5516	GUÍA	499	2,123	6,410	10,500	19,033	SI	
6924	GUÍA	499	9,933	7,436	14,000	31,369	SI	ELEGIR BLOQUE
7251	GUÍA	499	1,731	6,923	16,000	24,654	SI	ELEGIR BLOQUE
7293	GUÍA	499	0,250	6,667	8,500	15,417	SI	
7308	GUÍA	499	3,131	0,256	9,000	12,387	NO	
7558	GUÍA	499	17,327	7,949	18,500	43,776	SI	ELEGIR BLOQUE

(*) Sólo las personas candidatas que se indican con un "SI" deben realizar la entrevista.

(**) En los casos en los que las personas candidatas estén admitidas en dos o más bloques de la misma categoría profesional, y que en la relación con la valoración definitiva de las pruebas selectivas figuren con la expresión “SI” en la columna denominada “Entrevista” deberán elegir el bloque en el que llevar a cabo la entrevista. Para ello tiene que enviar un correo electrónico a la dirección de email: incidencias.entrevistas.tasasreposicion@tragsa.es indicando su elección de bloque. El plazo para elegir bloque finaliza el 10 de noviembre de 2025 a las 23:59.

a) EXENTAS. No se realiza entrevista personal en aquellos puestos ofertados en los que sólo haya una persona candidata apta, por ser la entrevista irrelevante para la obtención del puesto o puestos ofertados dentro del bloque a los que se opta.

b) NO se realiza entrevista personal en aquellos casos en los que la persona candidata o personas candidatas (en el caso de que haya más de una plaza en el bloque de puestos ofertado) obtenga el puesto o puestos de manera directa por no haber otras personas candidatas que pudieran obtener una puntuación total igual o superior a la suya.

NO se realiza entrevista personal a aquellas personas que hayan resultado "No aptas" en las calificaciones definitivas de las pruebas selectivas.

c) Las personas candidatas cuya puntuación total (sumados los puntos de la fase de méritos y los puntos de la prueba psicotécnica y la prueba competencial) sea inferior en más de 30 puntos a la puntuación total de la persona candidata o las personas candidatas (en caso de que se oferte más de una plaza en ese bloque de puestos) que han obtenido la puntuación más alta no realizarán entrevista personal.